

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**168****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Amparo Sánchez Alonso, contra doña Soralla Moratalla y “Limpiezas Rosado, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de fecha 14 de octubre de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Francisca Amparo Sánchez Alonso, frente a doña Soralla Moratalla y “Limpiezas Rosado, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.993,23 euros de principal (4.134,45 euros de indemnización, más 4.858,78 euros de salarios de tramitación), más 899,32 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Soralla Moratalla y “Limpiezas Rosado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.379/11)